



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTE N° 6/2014

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(APERTURA SOBRES 1 )**

En la ciudad de Granada, a quince de diciembre de dos mil catorce, en el Salón de Reuniones del Centro Federico Garcia Lorca, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" de las proposiciones presentadas y admitidas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación de sistemas de seguridad del Centro Federico García Lorca**, con presupuesto total de 101.156 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/11/2014.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Doña Laura García Lorca de los Rios, Directora del Centro Federico Garcia Lorca, Don Faustino Díaz Fortuny, Subdirector General Industrial Cultural y del Libro Ministerio de Cultura, Doña Raquel López Gabaldón en representación de la Administración Autónoma de Andalucía, Don Francisco de Paula Aguilera Gonzalez, Interventor Delegado del Consorcio, Don Miguel Angel Redondo Cerezo, Asesor Jurídico del Consorcio, Don Miguel Canales Pineda, Técnico adjunto a Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Juan de la Torre Moreno, Secretario General Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, asistiendo también Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Asesor Jurídico del Consorcio procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a **INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.**, que contiene declaración responsable, conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, pero **falta** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, conforme al Anexo VIII del Pliego.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**, que contiene declaración responsable, conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

EXPTE N° 6/2014

ejecución del contrato de medios personales o materiales, conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego.

**Proposición n° 3:** correspondiente a **P.R.S. PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.**, que contiene declaración responsable, conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales, conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego. Aporta otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicatario.

**Proposición n° 4:** correspondiente a **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGIA SEGURIDAD S.R.L.**, presentada **fuera de plazo**, según Diligencia extendida por Contratación, que consta en el expediente.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Rechazar** la proposición presentada por la mercantil **SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGIA Y SEGURIDAD S.R.L.**, por haberla presentado fuera de plazo, no procediendo a la apertura de la misma.

**2º .- Requerir** a la licitadora núm. 1, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación del defecto detectado.

Asiste a la sesión un representante de las mercantiles **INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.**, **P.R..S. SEGURIDAD** y **SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA Y SEGURIDAD S.L.**

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.

VºBº  
EL PRESIDENTE,